

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C.MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.

PARTIDA 1 (PARA SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	COSTO TOTAL CON IMPUESTOS

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA, QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de sanidad vegetal, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, lo cual acredita con su acta constitutiva de fecha 19 de febrero de 1993.
- b) Que el C. Melecio Valencia Valencia, es Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su Reglamento Interior; así mismo, cuenta con el Registro Número 16/20C 100 otorgado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en la calle de Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá, Oaxaca, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CES930219NM2.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante la Licitación Pública iniciada según convocatoria de fecha 09 de Julio de 2018, con No.LP.CESVO 2018/22, para la adquisición de: GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), SEGUROS VEHICULARES Y VIÁTICOS NACIONALES (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al C. Donato Mauricio Bolaños González.

DE "EL PROVEEDOR":

- h) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- i) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número _____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- j) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- k) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- l) (Aplica para persona moral) Que el C. _____ acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.

- m) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de esta contratación y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- o) Que conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su reglamento.
- p) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

DE “LAS PARTES”:

- q) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“**EL COMITÉ**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO A** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“**EL COMITÉ**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“**EL COMITÉ**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ____ días naturales de la fecha y aceptación del original de la factura, acompañada con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la representación impresa y factura electrónica (archivos PDF y xml) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: _____.

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).

Una vez realizado el pago a “**EL PROVEEDOR**”, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

En caso de que se proceda la aplicación de penas convencionales, el pago de la factura quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERA BIS. ANTICIPO. (SOLO ES APLICABLE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Se podrá otorgar anticipo hasta por el 50%, entregándose en un plazo de _____ días hábiles después de firmado el presente contrato, en apego al Artículo 45, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, “**LAS PARTES**” manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a “**EL COMITÉ**”, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por “**LAS PARTES**” y a entera satisfacción de “**EL COMITÉ**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ____ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de _____ de _____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Organismo Auxiliar, departamento administrativo), será cargo del proveedor. “**EL PROVEEDOR**” pagará por su cuenta las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del “**EL COMITÉ**” o en los domicilios que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“**EL COMITÉ**” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, “**EL PROVEEDOR**”, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de “**EL COMITÉ**”.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena “**EL COMITÉ**” podrá exigir a “**EL PROVEEDOR**” dentro de los ____ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a “**EL PROVEEDOR**” la reposición de los bienes necesarios,

en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad (la que determine el OA), del valor total de los bienes y/o servicios a razón, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

NOVENA. GARANTÍA (APLICA PARA BIENES)

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes son entregados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo no se hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** podrá declarar la rescisión administrativa del contrato.

NOVENA BIS. GARANTÍA (APLICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar la garantía por la totalidad de los anticipos; en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$ _____ (cantidad con letra, totalidad del anticipo). Salvo que la prestación de los servicios se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo no se hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** podrá declarar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la formalización del mismo y concluirá el ____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITE” con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dentro de la vigencia del contrato efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.
- c) Cantidad de los bienes.

Al respecto, "EL COMITE" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de "EL COMITE", "EL PROVEEDOR" presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a "EL COMITE" para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, después de este plazo la incidencia presentada, no será tomada en cuenta.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"**EI COMITÉ**" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EI COMITÉ**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el "**EI COMITÉ**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"**LAS PARTES**" convienen y el proveedor está de acuerdo en que "**EL COMITÉ**" podrá, en cualquier momento, por causas imputables a "**EL PROVEEDOR**", rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a "**EL PROVEEDOR**" le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, ____ días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a "**EL PROVEEDOR**".

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**" dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de "**EL PROVEEDOR**" dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, "**EL PROVEEDOR**" hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que "**EL COMITÉ**" pueda aplicar las penas establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales.

En caso de que “**EL COMITÉ**” decida no dar por rescindido el contrato establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE _____ DE 2018.

POR “EL COMITÉ”

POR “EL PROVEEDOR”

XXXXXX
**C. PRESIDENTE DEL (ORGANISMO
AUXILIAR)**

XXXXXX
**C. REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE
DE LA PERSONA MORAL)**

ANEXO A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

PARA SERVICIO

PARTIDA No. 1

SERVICIO	COBERTURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO
Seguros Vehiculares	Cobertura Amplia	-Deducible del 3% en Daños Materiales. -Deducible del 5% en Robo Total. -Responsabilidad Civil por Daños a Terceros por un monto de \$3,000,000.00 POR EVENTO. -Gastos Médicos a Ocupantes \$ 200,000.00 POR EVENTO. -Gastos de Transporte por PT del Vehículo Asegurada \$ 11,000.00 -Gastos Legales. -Asistencia Vial. - Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 250,000.00 -En el ANEXO 4 se dan a conocer las características de los vehículos para que en base a esa información se presente la propuesta económica.	Pólizas	70*	Documento/póliza

*Campaña contra Huanglongbing de los cítricos: 10 pólizas de seguro vehicular.

*Campaña contra Leprosis de los cítricos: 2 pólizas de seguro vehicular.

*Campaña contra Mosca Prieta de los Cítricos: 2 pólizas de seguro vehicular.

• **CALENDARIO DE ENTREGA Y PAGOS**

PARA SERVICIOS.

PARTIDA 1. SEGUROS VEHICULARES.

NO.	SERVICIO	LUGAR DE SERVICIO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FECHA DE PAGO	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA
70 POLIZAS	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	COBERTURA EN TODO EL PAÍS.	UN AÑO	23 DE JULIO DE 2018	23 DE JULIO DE 2019	26 DE JULIO DE 2018	24 DE JULIO DE 2018.

NOTA: PARA LAS PARTIDAS 1 LOS PAGOS DEL SERVICIO CONTRATADO SE PAGARÁ AL 100% UNA VEZ QUE SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO Y SE VENZA LA PÓLIZA QUE ACTUALMENTE SE TIENE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

• **CONDICIONES DE PAGO:**

- **TIPO DE MONEDA:** pesos mexicanos M.N.
- **FORMA DE PAGO:** cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.

ANEXO 4.

RELACION DE UNIDADES DE MOTOR CON SEGURO A VENCER EN EL 2018

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	TIPO	CILINDRAJE	MARCA	MODELO	PLACA	VENCIMIENTO DE SEGURO	PROYECTO FITOSANITARIO
07/10/2015	\$ 211,814.00	CAMIONETA PICK UP NISSAN NP 300 SERIE 3N6AD31C1GK827427	4	NISSAN	2016	RX33919	11/09/2018	
20/08/2012	\$ 184,338.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP SERIE 3N6DD21T8DK012600	4	NISSAN	2013	RW62473	23/08/2018	
30/08/2012	\$ 79,900.00	MOTOCICLETA HONDA 250 SERIE 1HFTE21U9D4400509	1	HONDA	2013	E26PT	11/09/2018	
28/10/2008	\$ 72,900.00	CUATRIMOTO HONDA SER 101587	1	HONDA	2008	E47RS	27/09/2018	
22/12/2012	\$ 279,100.00	CAM. TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SER. 252938	4	TOYOTA	2013	RW62956	15/10/2018	
29/11/2014	\$ 224,518.00	NISSAN PICK UP D/C SERIE 3N6DD23X5FK029891	4	NISSAN	2015	RX22557	22/10/2018	
09/11/2015	\$ 218,514.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP 300 SERIE 3N6AD33C4GK825135	4	NISSAN	2016	RX35611	10/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG1HG507067	6	RAM	2017	RX45735	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG4HG507063	6	RAM	2017	RX45740	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG9HG507060	6	RAM	2017	RX45738	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAGXHG507066	6	RAM	2017	RX45741	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG0HG507061	6	RAM	2017	RX45743	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG6HG507064	6	RAM	2017	RX45736	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG2HG507062	6	RAM	2017	RX45744	29/11/2018	
23/11/2016	\$ 424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG5HG507055	6	RAM	2017	RX45742	29/11/2018	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP. CESVO 2018/24 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES

23/11/2016	\$	424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG5HG507072	6	RAM	2017	RX45739	29/11/2018	
23/11/2016	\$	424,999.99	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG9HG507074	6	RAM	2017	RX45737	16/12/2018	
12/06/2013	\$	277,928.00	NISSAN FRONTIER LE BCA, D/C SER. 3N6DD23T4EK006436	4	NISSAN	2014	RW44382	12/07/2018	
08/08/2014	\$	223,832.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23TXEK107884	4	NISSAN	2014	RX12102	07/08/2018	
08/08/2014	\$	223,832.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T0EK108025	4	NISSAN	2014	RX12099	08/08/2018	
08/08/2014	\$	223,832.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T6EK107767	4	NISSAN	2014	RX12100	08/08/2018	
20/08/2012	\$	245,980.00	CAMIONETA FRONTIER XE SERIE 3N6DD23T5DK004533	4	NISSAN	2013	RW52807	23/08/2018	
20/08/2012	\$	245,980.00	CAMIONETA FRONTIER XE SERIE 3N6DD23T2DK007597	4	NISSAN	2013	RW63163	23/08/2018	
17/09/2011	\$	205,604.00	CAM. NISSAN PICK UP DOBLE CAB. SER 3N6DD23T4BK050982	4	NISSAN	2011	RW52959	11/09/2018	
25/04/2016	\$	150,800.00	CUATRIMOTO POLARIS SPORTSMAN 850 SERIE 4XASXA850GA582932	1	SPORTSMAN	2016	HDK6A	26/09/2018	
29/11/2014	\$	205,718.00	NISSAN PICK UP SERIE 3N6DD21X4FK030890	4	NISSAN	2015	RX22349	15/10/2018	
25/04/2016	\$	119,900.00	CUATRIMOTO POLARIS SPORTSMAN 570 SERIE 3NESEA574GM581646	1	SPORTSMAN	2016	HDK5F	11/12/2018	
07/12/2017	\$	303,100.00	NISSAN PICK UP NP 300 D/C COLOR PLATA	4	NISSAN	2018	S/P	18/12/2018	
14/07/2015	\$	233,244.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 D/C SERIE 3N6AD33C5GK813088	4	NISSAN	2016	RX31589	14/07/2018	
17/10/2008	\$	182,770.00	CAM. NISSAN PICK UP D/CABINA SER3N6DD23T79K022989	4	NISSAN	2009	RW63375	15/10/2018	
18/11/2016	\$	235,102.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300, PLATA SERIE 3N6AD31A7HK822409	4	NISSAN	2017	RX46863	23/11/2018	
29/06/2016	\$	239,700.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300 D/C SERIE 3N6AD33C9GK892720	4	NISSAN	2016	RX45657	06/07/2018	
10/12/2014	\$	224,518.00	NISSAN PICK UP DOBLE CABINA NP 300 V/E SERIE 3N6DD23X8FK029822	4	NISSAN	2015	RX22565	15/10/2018	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP. CESVO 2018/24 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES

08/08/2014	\$ 223,832.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T7EK107826	4	NISSAN	2014	RX12096	08/08/2018
20/08/2012	\$ 212,660.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP DOBLE CABINA SERIE 3N6DD23T6DK013337	4	NISSAN	2013	RW63379	23/08/2018
20/08/2012	\$ 212,660.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP DOBLE CABINA SERIE 3N6DD23T8DK009533	4	NISSAN	2013	RW63380	23/08/2018
30/08/2014	\$ 252,350.00	FRONTIER XE VERSION ESPECIAL SER. 3N6DD23T6EK111298	4	NISSAN	2014	RX12145	05/09/2018
30/08/2014	\$ 252,350.00	FRONTIER XEVERSION ESPECIAL SER. 3N6DD23T3EK110528	4	NISSAN	2014	RX12144	05/09/2018
23/10/2008	\$ 155,722.00	CAM. NISSAN PICK UP LARGO SER. 3N6DD21T99K026433	4	NISSAN	2009	RW63766	15/10/2018
30/09/2011	\$ 118,580.00	TSURU GS1 L4 D/T SERIE 24730	4	NISSAN	2012	TLC9166	15/10/2018
26/11/2015	\$ 211,814.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C2GK838792	4	NISSAN	2016	RX35620	01/12/2018
30/06/2016	\$ 250,194.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300 D/C SERIE 3N6AD33C4GK890924	4	NISSAN	2016	RX45653	06/07/2018
10/07/2015	\$ 290,800.00	CHEVROLET SILVERADO LS MANUAL AIRE ACONDICIONADO SERIE 3GCNC9EP8FG210860	6	CHEVROLET	2015	RX31588	14/07/2018
21/07/2012	\$ 251,200.00	CAM. PICK UP FORD/R DOB CAB. SER. 8AFER5AD6C6483594	4	FORD	2012	RW6338 7	14/07/2018
05/08/2014	\$ 252,350.00	CAMIONETA FRONTIER XE D/C SER. 3N6DD23T8EK108483	4	NISSAN	2014	RX12098	07/08/2018
09/10/2017	\$ 327,400.00	CAMIONETA PICK UP HILUX D/C PLATA	4	HILUX	2017		11/10/2018
07/11/2007	\$ 138,931.00	CAM. PICK UP FORD/R SER. 8AFDT52DX86106737	4	FORD	2008	RW6338 3	15/10/2018
07/11/2007	\$ 193,448.00	CAM. PICK UP FORD/ 8 CILSER. 3FTGF18W08MA09205	8	FORD	2008	RW6338 2	15/10/2018
30/09/2015	\$ 211,814.00	CAMIONETA PICK UP NISSAN NP 300 SERIE 3N6AD31C3GK823623	4	NISSAN	2016	RX33918	16/10/2018
01/12/2017	\$ 282,534.00	NISSAN PICK UP NP300 BLANCO	4	NISSAN	2018	RX56852	
09/11/2015	\$ 218,514.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6AD33C4GK825040	4	NISSAN	2016	RX35612	10/11/2018
26/11/2015	\$ 211,814.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C2GK838873	4	NISSAN	2016	RX35622	01/12/2018

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP. CESVO 2018/24 PARA ADQUISICIÓN DE: SEGUROS VEHICULARES

27/11/2015	\$ 211,814.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C3GK838851	4	NISSAN	2016	RX35621	01/12/2018
25/01/2014	\$ 252,350.00	NISSAN FRONTIER XE VERSION ESPECIAL SERIE 3N6DD23T5EK092386	4	NISSAN	2014	RX12097	07/08/2018
15/12/2015	\$ 222,265.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C7GK843762	14	NISSAN	2016	RX38812	21/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG5GG190117	6	RAM	2016	RX38806	23/11/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG1GG202358	6	RAM	2016	RX38804	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG3GG202359	6	RAM	2016	RX38811	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG8GG202356	6	RAM	2016	RX38802	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG3GG202362	6	RAM	2016	RX38801	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG0GG202366	6	RAM	2016	RX38808	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG9GG202365	6	RAM	2016	RX38809	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG7GG202364	6	RAM	2016	RX38805	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAGXGG202360	6	RAM	2016	RX38810	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG2GG202367	6	RAM	2016	RX38807	23/12/2018
23/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG5GG202363	6	RAM	2016	RX38803	23/12/2018
24/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG4GG202368	6	RAM	2016	RX38800	28/12/2018
28/12/2015	\$ 387,903.00	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG6GG190112	6	RAM	2016	RX38799	29/12/2018
31/08/2016	\$ 246,862.00	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C SERIE 3N6AD33A1HK811001	4	NISSAN	2017	RX45705	09/09/2018
10/12/2014	\$ 217,070.00	NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T4EK114295	4	NISSAN	2014	RX22564	15/10/2018
		70					

1 FORMATOS

FORMATO 1
CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 2

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C.MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

FORMATO 3

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, INCISO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER BIENES O SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 4

**CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

**C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24. ASÍ, MISMO CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 5

**CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

**C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL BIEN O SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

FORMATO 6

**CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 7
CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 8
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 9
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2018.

C.MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP. CESVO 2018/24, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA